

18-19

MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN
DE CONTRATOS Y PROGRAMAS EN EL
SECTOR PÚBLICO, CON ESPECIAL
APLICACIÓN AL ÁMBITO DE LA
DEFENSA

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



INTERVENCIÓN DEL SECTOR PÚBLICO EN LA ECONOMÍA: JUSTIFICACIÓN, MANIFESTACIONES Y CONTROL

CÓDIGO 32202012



Ámbito: GUJ - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



A84EAA8B6ABFC0F78308634937B46ACA

INTERVENCIÓN DEL SECTOR PÚBLICO EN
LA ECONOMÍA: JUSTIFICACIÓN,
MANIFESTACIONES Y CONTROL
CÓDIGO 32202012

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA



Nombre de la asignatura	INTERVENCIÓN DEL SECTOR PÚBLICO EN LA ECONOMÍA: JUSTIFICACIÓN, MANIFESTACIONES Y CONTROL
Código	32202012
Curso académico	2018/2019
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE CONTRATOS Y PROGRAMAS EN EL SECTOR PÚBLICO, CON ESPECIAL APLICACIÓN AL ÁMBITO DE LA DEFENSA
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	9
Horas	225.0
Periodo	ANUAL
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La presente asignatura pretende sentar las bases para:

- Conocer los argumentos que justifican la presencia pública en la actividad económica, con carácter general y, más concretamente, en el ámbito de la Defensa nacional.
- Saber aplicar las técnicas y la normativa comunitaria e internacional de presupuestación.
- Estar capacitado para gestionar y programar un presupuesto, tanto de ingresos, como de gastos, ya sea en organismos públicos, como en organizaciones privadas.
- Obtener una mejor comprensión de la dinámica de la economía y de la gestión en el ámbito de la Administración Pública, con especial referencia al campo de la defensa y de las empresas vinculadas a este sector.

En primer lugar, se pretende que el alumno se familiarice con las diferentes explicaciones que, desde el punto de vista de la eficiencia económica, se han elaborado para justificar la presencia del sector público en la vida económica.

Conocidas éstas, es necesario analizar la importancia de la actividad pública, no sólo circunscrita al ámbito de la Defensa, sino a otros campos como los que han dado lugar al denominado Estado del bienestar para, a continuación, entender mejor el importante papel que desempeña el sector público en el suministro de los bienes públicos, entre los cuales ocupa un lugar preferente la defensa de sus ciudadanos.

Para ello es preciso que el alumno sea capaz de analizar y comprender los aspectos relacionados con las técnicas presupuestarias, la gestión y el control del presupuesto en el ámbito del sector público y de la Defensa.

Al mismo tiempo se hace imprescindible comprender y utilizar las fórmulas de presupuestación público-privadas en el ámbito de la Defensa, así como las de presupuestación pública, considerando también la normativa comunitaria e internacional.

De esta forma, el alumno podrá ser capaz de entender la necesidad de adaptar el presupuesto a situaciones económicas adversas, mediante el empleo de fórmulas eficientes, al tiempo que podrá comprender la planificación estratégica de las Misiones de Mantenimiento de la Paz, así como dominar las técnicas del control presupuestario y de contratación.



REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Los exigidos con carácter general para el máster.

La comprensión del idioma inglés resulta recomendable para el estudio de estos temas.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

JUAN CRUZ ALLI TURRILLAS
juan-cruz.alli@der.uned.es
91398-8065
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO ADMINISTRATIVO

COLABORADORES DOCENTES EXTERNOS

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico

JUAN FRANCISCO LAZARRO ALBALADEJO
jfranciscolazaro@invi.uned.es

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

A través del curso virtual y de las sesiones presenciales.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Competencias Generales:

CG1 - Desarrollar las capacidades de análisis, valoración y enjuiciamiento con la integración de los conocimientos de carácter multidisciplinar adquiridos, sobre la información disponible, así como las de síntesis, organización y planificación.

CG2 - Preparar al alumno para trabajar eficazmente en equipo y analizar críticamente los procesos.

CG3 - Fortalecer la capacidad de definir procedimientos de actuación y decisión, de distinguir y valorar las alternativas, de adaptarse a entornos nuevos o poco conocidos y de potenciar la creatividad.

CG4 - Desarrollar o potenciar las habilidades de comunicación de conclusiones del alumno, así como la oratoria, para hacer las presentaciones eficaces y gestionar adecuadamente las reuniones.

CG5 - Potenciar las habilidades de aprendizaje autónomo para ampliar los conocimientos aprendidos durante el curso.

Competencias Específicas:

CE01 - Ser capaz de analizar y comprender los aspectos relacionados con las técnicas presupuestarias, la gestión y el control del presupuesto en el ámbito del sector público y de la Defensa.



CE02 - Comprender y utilizar las fórmulas de presupuestación público-privadas en el ámbito de la Defensa, así como las de presupuestación pública, considerando también la normativa comunitaria internacional.

CE05 - Ser capaz de adaptar el presupuesto en situaciones económicas adversas, a través de fórmulas eficientes.

CE13 - Comprender la planificación estratégica de las Misiones de Mantenimiento de la Paz así como dominar las técnicas del control presupuestario y de la contratación en este tipo de misiones.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar el curso, el alumno deberá:

Justificar argumentadamente la presencia pública en la vida económica, tanto en el suministro de bienes preferentes, como de bienes públicos, con especial referencia a los que proporcionan defensa a sus ciudadanos.

Saber aplicar las técnicas y la normativa comunitaria e internacional de presupuestación.

Estar capacitado para gestionar y programar un presupuesto, tanto de ingresos, como de gastos, ya sea en organismos públicos, como en organizaciones privadas.

Comprender la dinámica de la economía y de la gestión en el ámbito del sector público, con especial referencia al de la defensa y al del sector empres relacionado con la misma.

CONTENIDOS

Contenido de la materia

1.1 El sector público. Justificación de su intervención en la economía. Los fallos del mercado.

1.2 Especial estudio de los monopolios: su regulación. La fijación de precios en los que suministran servicios públicos.

1.3 El crecimiento del gasto público. Factores y teorías explicativas. Los fallos del sector público.

1.4 El Presupuesto como instrumento contable. Concepto. Técnicas presupuestarias al servicio de la eficiencia.

1.5 El presupuesto general del Estado en España. Contenido. Sujetos participantes y técnicas de previsión. Limitaciones y especificaciones. Modificaciones presupuestarias.

1.6 El control interno de la gestión de la Administración pública. Concepto y clases. Características de un sistema de control eficaz. El cuadro de mandos. El establecimiento de indicadores.

1.7 El control interno de la actividad económico- financiera del Sector Público [I]. La función interventora: objetivos, alcance, modalidades y límites.

1.8 El control interno de la actividad económico- financiera del Sector Público [II]. El control financiero permanente. La auditoría pública.



1.9. El control externo de la actividad pública. El Tribunal de cuentas y su papel fiscalizador de la gestión pública.

1.10 El control de la calidad en la Administración Pública. La gestión de calidad total. Los modelos de excelencia. Las cartas de servicios.

METODOLOGÍA

La asignatura se impartirá entre los meses de octubre a junio del primer curso de desarrollo del máster.

* Se utilizará la plataforma educativa virtual aLF para el desarrollo y seguimiento de la materia. Esta herramienta permite la comunicación, evaluación y seguimiento de los estudiantes, así como la organización de grupos de trabajo.

* Se ha programado una clase presencial a la semana, durante el tiempo asignado a la impartición de esta asignatura dentro del calendario docente previsto para el desarrollo del máster, preferentemente los viernes lectivos.

* También se realizarán tutorías por videoconferencia y se atenderán los foros de la plataforma.

* Se facilitará al alumno el material didáctico adecuado para poder profundizar en la materia objeto de estudio.

Las faltas de asistencia a las clases no podrán exceder del 20% de las presenciales programadas que, en concreto, son las siguientes:

En 2018:

Para ambas modalidades: jornada de presentación del máster del día 16 **de noviembre** y prueba de conocimientos del día **14 de diciembre**.

En 2019:

MODALIDAD SEMIPRESENCIAL: días lectivos obligatorios previstos 20, los viernes que se determinen de enero a junio.

MODALIDAD A DISTANCIA: días **11 de enero, 5 de abril, 31 de mayo y 14 de junio**

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRIMERA PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen

No hay prueba presencial

TIPO DE SEGUNDA PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen2

No hay prueba presencial

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad

No

Descripción

No hay pruebas presenciales.

Criterios de evaluación

No hay criterio de evaluación.



Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?

Si, PEC no presencial

Descripción

Cinco Tareas de evaluación relacionadas con el contenido de la materia y las explicaciones del equipo docente.

Criterios de evaluación

Cada Tarea se evalúa de 0 a 10 puntos.

Ponderación de la PEC en la nota final

Hasta un total de 100, la ponderación de cada Tarea se determina por el equipo docente

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s?

Si, no presencial

Descripción

Ejercicios Semanales evaluables sobre los contenidos de la materia tratada en la semana anterior.

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Como se detalla en el apartado 13 de la Guía del Máster.

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

Antes de obtener la nota final de la asignatura hay que superar los Ejercicios Semanales.

La nota final se obtiene mediante la media de las cinco Tareas.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788479914165

Título: ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE ANTE LA CRISIS

Autor/es: González Rabanal, Miryam De La Concepción ;

Editorial: UNIVERSITAS

GONZÁLEZ RABANAL, Miryam de la Concepción (directora.): *Estrategias y acciones de gobierno en el marco de una crisis persistente*. Madrid, Universitas, 2014.



GONZÁLEZ RABANAL, Miryam de la Concepción (coord.): *Organización y gestión pública eficiente ante la crisis*. Madrid, Universitas, 2013.

GONZÁLEZ RABANAL, Miryam de la Concepción (coord.): *La acción y los retos del sector público. Una aproximación* (2ª edición). Madrid, Delta Publicaciones, 2008.

Material elaborado por los profesores del curso:

- *Contratación de las Administraciones Públicas en La Ley de Contratos del Sector Público*. IUGM-UNED, 2013.

- *Elementos técnicos de gestión de proyectos y contratos de las Administraciones Públicas*. IUGM-UNED.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13):9788492453061

Título:LA ACCIÓN Y LOS RETOS DEL SECTOR PÚBLICO. UNA APROXIMACIÓN (2ª CORREGIDA Y AMPLIADA)

Autor/es:González Rabanal, Mª Concepción ;

Editorial:DELTA PUBLICACIONES UNIVERSITARIAS, S.L. (DELTA)

·GONZÁLEZ RABANAL, Mª de la C. (directora): *Estrategias y acciones de gobierno en el marco de una crisis persistente*, Madrid, Unviersitas, 2014.

GONZÁLEZ RABANAL, Mª de la C. (coord.): *Organización y Gestión Pública eficiente ante la crisis*. Madrid, Universitas, 2013.

·GONZÁLEZ RABANAL, Mª de la C.(coord.): *La acción y los retos del sector público. Una aproximación* (2ª edición). Madrid, Delta, 2008.

·GONZÁLEZ RABANAL, Mª de la C.: "La Seguridad Social y sus posibles efectos económicos". *Revista de Trabajo y Seguridad Social* nº 20, octubre-diciembre 1995, pp. 121-146.

·GONZÁLEZ RABANAL, M.C.: "La necesidad de repensar el Estado del Bienestar", *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales* nº 31, 2001, pp. 15-35.

·GONZÁLEZ RABANAL, M.C.: "Luces y sombras de la globalización. El futuro de los sistemas de bienestar", *Estudios sobre consumo* nº 61, 2002, pp. 53-62.

·GONZÁLEZ RABANAL, M.C.: "Orígenes, expansión y crisis de Estado de Bienestar", en ALEMÁN BRACHO, C.: *Políticas Sociales*, Madrid, Thomson Reuters, 2009, pp. 9-38.

Podrán consultar también las siguientes referencias:

ALEMÁN BRACHO, C. y FERNÁNDEZ GARCÍA, T. (coord.): *Política Social y Estado de Bienestar*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2006.

·GIMENO ULLASTRES, J.A.: "La incidencia redistributiva del gasto público en España", *El Estado de Bienestar en el cambio de siglo*, Muñoz de Bustillo (ed.), Madrid, Alianza, 2000, pp. 279-322.



VILLAREJO, A. y SALINAS, J.: *Manual de Hacienda Pública General y de España*, Madrid, Tecnos, 1985.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Se ha elaborado una Guía Didáctica en la que el alumno encontrará todas las orientaciones para un adecuado seguimiento del curso, así como respuestas a muchas de las cuestiones y/o dudas que se le irán planteando a medida que vaya avanzando en el estudio.

Además, el alumno dispone de las grabaciones de las clases presenciales a través de la plataforma Alf y de los foros de seguimiento de la asignatura.

De cara a la realización del trabajo fin de máster, es importante que el alumno siga las indicaciones que se le facilitarán desde la coordinación del máster y en la guía elaborada al respecto.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.

